

COMUNICACIONES INTERNAS - ENTRADAS - (Comunicaciones Internas con Solicitudes de Registro Electrónico asociados (o en la cadena de comunicaciones))

Centro: 94 - CONSEJERIA ECONOMIA, HACIENDA Y ADMINISTRACION DIGITAL

Subcentro: 128 - INTERVENCION GENERAL .

Departamento: 1451 - DIVISION DE AUDITORIA PUBLICA

COM. CADENA	NÚM. ORDEN	FECHA	TIPO	UNIDAD DE LA QUE PROCEDE	DESTINO DEL DOCUMENTO	ASUNTO
ANEXOS						
	202190000569 986/2021 (20219000056 9986)	29/10/2021 09:26:34 (29/10/2021 09:26:34)	14	00.0001.01 REGISTRO ELECTRONICO UNICO DE LA CARM - R.E.U - R.E.U	94.128.1451 CONSEJERIA ECONOMIA, HACIENDA Y ADMINISTRACION DIGITAL - INTERVENCION GENERAL . - DIVISION DE AUDITORIA PUBLICA	1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios (¡Atencion!, esta comunicación lleva asociado una Solicitud de Registro Electrónico.)
ReciboPresentador_CARM-88769380- 3889-11ec-8be2-0050569b00f8.pdf				Recibo Solicitud Genérica PDF		
Informe Anual 2020 Consorcio del Depósito Franco de Cartagena auditado.pdf				Otros documentos Presentados		

CONSORCIO DEL DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA

INFORME ANUAL

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

INFORME DE GESTION

INFORME DE AUDITORES

EJERCICIO 2020

INDICE

	Páginas
Balances abreviado	1 / 23
Cuentas de pérdidas y ganancias abreviada	2 / 23
Memoria abreviada	3 / 23 – 23 / 23
Informe de gestión	1 / 5 – 5 / 5
Informe de auditores	1 / 3 – 3 / 3



balance abreviado

Consortio del Depósito Franco de Cartagena
Balance Abreviado al cierre del ejercicio 2020
(expresado en euros)

	Notas de la memoria	2020	2019		Notas de la memoria	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		121.758,62	138.754,96	A) PATRIMONIO NETO		307.849,05	280.748,03
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	4	---	542,41	A-1) FONDOS PROPIOS		307.849,05	280.748,03
II. INMOVILIZADO MATERIAL	5	121.758,62	138.212,55	I. CAPITAL	8	808.721,89	808.721,89
				VI. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		(527.973,86)	(556.083,89)
				VII. RESULTADO DEL EJERCICIO		27.101,02	28.110,03
B) ACTIVO CORRIENTE		220.155,70	176.477,06	C) PASIVO CORRIENTE		34.065,27	34.483,99
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		30.904,96	27.186,70	III. DEUDAS A CORTO PLAZO	7	3.000,00	2.000,00
Clientes por ventas y prestac. de servicios	6	30.904,96	26.946,70	Otras deudas a corto plazo		3.000,00	2.000,00
Otros deudores		---	240,00	V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS A PAGAR	7,9	31.065,27	32.483,99
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		2.213,03	2.131,55	Proveedores		42,35	2.421,06
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		187.037,71	147.158,81	Otros acreedores		31.022,92	30.062,93
TOTAL ACTIVO		341.914,32	315.232,02	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		341.914,32	315.232,02

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2020



cuentas de pérdidas y ganancias abreviada

Consortio del Depósito Franco de Cartagena

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 (euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	10.1	225.025,46	231.640,01
5. Otros ingresos de explotación	10.3	28.560,27	28.800,27
6. Gastos de personal	10.5	(103.716,00)	(102.693,48)
7. Otros gastos de explotación	10.2	(105.220,35)	(108.824,08)
8. Amortización del inmovilizado		(17.821,96)	(20.308,49)
12. Otros resultados	10.4	322,66	(589,52)
I. RESULTADOS DE EXPLOTACION		27.150,08	28.024,71
14. Ingresos financieros		---	85,32
15. Gastos financieros		(49,06)	---
II. RESULTADOS FINANCIEROS		(49,06)	85,32
III. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		27.101,02	28.110,03
16. Impuesto sobre beneficios		---	---
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO		27.101,02	28.110,03

Las notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2020.



memoria abreviada

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. Reseña histórica y actividad del Consorcio

El Consorcio del Depósito Franco de Cartagena (en adelante el Consorcio), se constituyó el 24 de enero de 1970, según Decreto núm. 1.082 de la Dirección General de Aduanas de 11 de mayo de 1968, de conformidad con el R.D. Ley de 11 de Junio de 1929, R.D. de 22 de Julio de 1930, Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, y demás disposiciones concordantes. Mediante la Orden de 2 de diciembre de 1992 se dictan determinadas normas de funcionamiento sobre Zonas y Depósitos Francos, las cuales modifican y/o derogan las disposiciones anteriormente comentadas.

El 11 de junio de 1993 se modifican sus Estatutos Sociales, incorporándose el Instituto de Fomento de la Región de Murcia al Pleno del Consorcio.

El Consorcio actualmente está integrado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (en adelante INFO), la Autoridad Portuaria de Cartagena, el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena.

El Consorcio, es una entidad pública con personalidad jurídica propia y patrimonio propio independiente, de los de cada una de las Entidades que lo integran. El objeto principal del Consorcio es el establecimiento y explotación del Depósito Aduanero Público de Cartagena, con la finalidad de poner a disposición del Comercio, la Industria y Navegación, un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento, desarrollando las actividades de prestación de servicios de almacenaje de mercancías en los distintos regímenes especiales aduaneros, así como la gestión de servicios e instalaciones del Centro de Transporte de Cartagena.

El Consorcio se constituye con duración indefinida, siempre y cuando perduren los fines y las funciones que se le atribuyen y no se adopte acuerdo en contrario el Pleno del Consorcio. El domicilio social actual se encuentra C/ Cabo de Aguas, nº 13 (Cartagena).

El INFO, en el ejercicio 1998 cedió la explotación y gestión de las instalaciones y servicios del Centro de Transportes de Cartagena al Consorcio del Depósito Franco.

En fecha 18 de abril de 2000, mediante Convenio suscrito con la Asociación de Transportistas del Puerto de Cartagena se establecieron las bases por las cuales se relacionan ambas Entidades para la correcta gestión y funcionamiento del Centro de Transportes, el cual comenzó su actividad en el ejercicio 2001.

Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la Ley 15/2014, de 16 de septiembre de Racionalización del Sector Público, la Ley 40/2015 de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, y otras medidas de reforma administrativa, y con el fin de dar respuesta a esta realidad, en el ejercicio 2016 se adaptaron los Estatutos a la nueva normativa, y se procedió a dar una nueva redacción a los Estatutos del Consorcio, ordenando su articulado e incorporando las novedades legales anteriormente descritas y al mismo tiempo aprovechar para modificar y cambiar otros artículos, con la finalidad de adaptarlos a la actividad real desarrollada por el Consorcio, siendo los más significativos, el cambio de domicilio y objeto social.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad recogido en el RD 1514/07, de 16 de noviembre y las modificaciones al mismo introducidas por el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, así como el Código de Comercio y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las presentes cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Gerente del Consorcio, se someterán a la aprobación del Pleno del Consorcio, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Pleno del Consorcio celebrado el 18 de mayo de 2021.

Las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

En la formulación de las presentes cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios. El Gerente ha formulado las citadas cuentas en aplicación de la totalidad de los principios y normas contables de carácter obligatorio que pueden tener un efecto significativo en las mismas.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Consorcio ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. y habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Sociedad en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social que ha generado esta situación. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al

impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias en la economía en general, cuyos efectos para los próximos meses son inciertos y pueden depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia, así como del ritmo de vacunación de la población.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad de la Sociedad y, conforme a las estimaciones actuales del Gerente, con las cautelas correspondientes, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2021.

Las cuentas anuales adjuntas, incluyen estimaciones realizadas por el Gerente para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. En concreto, las estimaciones realizadas son:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales que figuran registrados bajo el activo no corriente del balance.
- El deterioro de los créditos comerciales concedidos.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

f) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. Normas de valoración

a) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En ningún caso se capitalizan los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisición o por el coste de producción, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste

como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada aplicando los siguientes coeficientes:

	Coeficiente %
Construcciones	3 %
Instalaciones y maquinaria	8 %
Mobiliario	8 %
Equipos informáticos	25 %
Elementos de transporte	16 %
Otro inmovilizado	10 %

c) Activos financieros y pasivos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Entidad, en su caso, se clasifican en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los activos financieros cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Entidad registra las correspondientes correcciones por deterioro de valor por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que son registradas.

Bajo el epígrafe de efectivo y otros medios líquidos equivalentes del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

La Entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Entidad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

f) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más el impuesto diferido.

En base al artículo 9 de la ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, la Entidad está exenta de tributar en el citado impuesto.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos, se imputan en el ejercicio en función del criterio del devengo y en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad.

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones en capital se valoran por el importe concedido, imputándose a resultados del ejercicio en función de la vida útil de los activos afectos a dichas subvenciones.

Las subvenciones a la explotación se consideran aplicadas en los resultados del ejercicio.

4. Inmovilizado intangible

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2020				
Coste				
Aplicaciones informáticas	4.328,43	---	---	4.328,43
Total	4.328,43	---	---	4.328,43
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(3.786,02)	(542,41)	---	(4.328,43)
Total	(3.786,02)	(542,41)	---	(4.328,43)
Valor neto contable	542,41			---

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2019				
Coste				
Aplicaciones informáticas	10.513,88	---	(6.185,45)	4.328,43
Total	10.513,88	---	(6.185,45)	4.328,43
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(8.889,36)	(1.082,11)	6.185,45	(3.786,02)
Total	(8.889,36)	(1.082,11)	6.185,45	(3.786,02)
Valor neto contable	1.624,52			542,41

5. Inmovilizado material

Las variaciones experimentadas durante este ejercicio y el anterior por las partidas que componen el inmovilizado material son las siguientes:

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2020				
Coste				
Terrenos	9.665,44	---	---	9.665,44
Construcciones	432.259,25	---	---	432.259,25
Instalaciones técnicas	23.624,75	---	---	23.624,75
Maquinaria	17.549,10	---	---	17.549,10
Mobiliario	8.834,18	---	---	8.834,18
Equipos informáticos	10.666,39	825,62	---	11.492,01
Elementos de transportes	1.539,66	---	---	1.539,66
Otro inmovilizado	12.284,50	---	---	12.284,50
Total	516.423,27	825,62	---	517.248,89
Amortización acumulada				
Construcciones	(334.992,41)	(12.967,77)	---	(347.960,18)
Instalaciones técnicas	(2.857,89)	(1.889,98)	---	(4.747,87)
Maquinaria	(17.054,24)	(21,60)	---	(17.097,44)
Mobiliario	(7.928,65)	(80,00)	---	(8.008,65)
Equipos informáticos	(8.849,48)	(941,75)	---	(9.791,23)
Elementos de transportes	(1.539,66)	---	---	(1.539,66)
Otro inmovilizado	(4.966,79)	(1.378,45)	---	(6.345,24)
Total	(378.210,72)	(17.279,55)	---	(395.490,27)
Valor neto contable	138.212,55			121.758,62

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2019				
Coste				
Terrenos	9.665,44	---	---	9.665,44
Construcciones	432.259,25	---	---	432.259,25
Instalaciones técnicas	32.660,67	11.171,80	(20.207,72)	23.624,75
Maquinaria	17.549,10	---	---	17.549,10
Mobiliario	18.231,32	---	(9.397,14)	8.834,18
Equipos informáticos	19.863,07	841,73	(10.038,41)	10.666,39
Elementos de transportes	2.695,05	---	(1.155,39)	1.539,66
Otro inmovilizado	12.388,67	1.500,00	(1.604,17)	12.284,50
Total	545.312,57	13.513,53	(42.402,83)	516.423,27
Amortización acumulada				
Construcciones	(322.024,64)	(12.967,77)	---	(334.992,41)
Instalaciones técnicas	(19.219,43)	(3.846,19)	20.207,73	(2.857,89)
Maquinaria	(17.054,24)	(21,60)	---	(17.054,24)
Mobiliario	(17.245,79)	(80,00)	9.397,14	(7.928,65)
Equipos informáticos	(17.806,41)	(1.081,08)	10.038,01	(8.849,48)
Elementos de transportes	(2.695,05)	---	1.155,39	(1.539,66)
Otro inmovilizado	(5.341,22)	(1.229,74)	1.604,17	(4.966,79)
Total	(401.386,78)	(19.146,38)	42.322,44	(378.210,72)
Valor neto contable	143.925,79			138.212,55

Construcciones

El proyecto de Revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena, que clasificó los terrenos como Suelo Urbanizable sin sectorizar, de uso Residencial, se aprobó definitivamente el 29 de diciembre de 2011, por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 14 de enero 2012.

Adiciones

Durante el ejercicio 2020 se ha adquirido un ordenador por importe de 825,62 euros.

Bienes totalmente amortizados y en uso

El detalle de los elementos totalmente amortizados y en uso es el siguiente:

	2020	2019
Maquinaria	17.279,10	17.279,10
Mobiliario	7.834,18	7.834,18
Equipos informáticos	7.489,92	6.809,92
Elementos de transportes	1.539,66	1.539,66
Otro inmovilizado	---	---
Suma	34.142,86	33.462,86

Adicionalmente, al inmovilizado reflejado en el cuadro del "Inmovilizado material", el Consorcio tiene en cesión de uso, por parte del INFO, otros bienes de inmovilizado cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2020 asciende a 842.208,35 euros, según el siguiente detalle:

Valor neto contable	2020	2019
Edificios y construcciones	842.208,35	870.768,65
Suma	842.208,35	870.768,65

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2020 las garantías contratadas con las compañías de seguros cubrían la totalidad de los valores de coste reflejados en los activos materiales.

6. Activos financieros

6.1) Categorías de activos financieros

La composición de los activos financieros por categorías y clases, sin tener en cuenta el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, así como los saldos con Administraciones Públicas, es la siguiente:

Categoría/Clases	Corto plazo		Total	
	Créditos, derivados y otros			
	2020	2019	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar	30.904,96	26.946,70	30.904,96	26.946,70
Activos financieros para la venta	---	---	---	---
Total	30.904,96	26.946,70	30.904,96	26.946,70

“Créditos derivados y otros” a 31 de diciembre de 2020 se compone de los saldos a cobrar de clientes por ventas por importe de 30.904,96 euros que se encontraban pendientes de cobro.

6.2) Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

	Créditos, derivados y otros	
	2020	2019
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio	7.038,88	834,13
Corrección valorativa por deterioro	1.105,20	6.204,75
Salidas y reducciones	---	---
Pérdida por deterioro al final del ejercicio	8.144,08	7.038,88

6.3) Clasificación por vencimientos de activos financieros

La totalidad de los activos financieros de la Entidad tienen vencimiento el próximo ejercicio 2021.

7. Pasivos financieros

7.1) Categorías de pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros por categorías, sin tener en cuenta los saldos con las Administraciones Públicas, es la siguiente:

Categoría/Clases	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	---	---	20.983,40	23.826,98	20.983,40	23.826,98
Total Corto plazo	---	---	20.983,40	23.826,98	20.983,40	23.826,98

“Derivados y otros” a 31 de diciembre de 2020 incluye, los saldos pendientes de pago de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” por 17.983,40 euros; y “Otras deudas a corto plazo” por importe de 3.000 euros correspondiente fianzas recibidas de clientes.

7.2) Clasificación por vencimientos de pasivos financieros

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros del Consorcio, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento se detallan en el siguiente cuadro:

	1	2	3	4	5	Más de 5	Total
Otros pasivos financieros	3.000,00	---	---	---	---	---	3.000,00
Acreedores comerciales y otras ctas a pagar	17.983,40	---	---	---	---	---	17.983,40
TOTAL	20.983,40	---	---	---	---	---	20.983,40

8. Fondos Propios

Para no lesionar los intereses de las Entidades partícipes y respetando el consenso existente en cuanto al peso político de cada una de ellas, el Fondo Social se encuentra dividido en:

- Participaciones Tipo “A”: con derechos económicos y políticos que serán las que otorguen los derechos de voto.
- Participaciones Tipo “B”: con derechos económicos, pero sin derechos de voto.

El “Fondo Social” a 31 de diciembre 2020 asciende a 808.721,89 euros y su composición se detalla a continuación:

	Participación		Participación		Porcentaje Participación
	Tipo “A”	Porcentaje	Tipo “B”	Total	
Cámara de Comercio Industria y Navegación de Cartagena	24.040,48	15%	7.248,10	31.288,58	3,87%
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena	24.040,48	15%	43.737,92	67.778,40	8,38%
Autoridad Portuaria de Cartagena	52.889,07	33%	254.087,72	306.976,79	37,96%
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	59.319,90	37%	343.358,22	402.678,12	49,79%
Suma	160.289,93	100%	648.431,96	808.721,89	100%

9. Administraciones Públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020		2019	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Hacienda Pública, I.V.A.	---	3.138,40	---	1.993,35
Hacienda Pública, I.R.P.F.	---	3.060,82	---	4.614,20
Hacienda Pública, Imp. Especiales	---	4.366,28	---	1.575,81
Organismos Seguridad Social	---	2.561,37	240,00	2.473,65
	---	13.126,87	240,00	10.657,01

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación de los últimos cuatro años. El Gerente del Consorcio considera que, en caso de llevarse a cabo inspecciones fiscales sobre los impuestos de dichos ejercicios abiertos a inspección, no se pondrían de manifiesto pasivos que fueran significativos sobre las cuentas anuales en su conjunto.

10. Pérdidas y ganancias

10.1) Importe neto de cifra de negocios

La composición del capítulo de referencia de la cuenta de pérdidas y ganancias, por naturaleza de los ingresos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Ingresos asociados al depósito de mercancías	61.766,18	73.591,28
Gestión Centro de Transporte	163.259,28	158.048,73
Suma	225.025,46	231.640,01

Los ingresos asociados al depósito de mercancías, han ascendido a 61.766,18 euros, y corresponden a ingresos por almacenaje, por servicios aduaneros y por manipulación de mercancías.

Los ingresos derivados de la “Gestión del Centro de Transporte”, representan el 73% del total de los ingresos obtenidos en el ejercicio 2020, y han ascendido a 163.259,28 euros, de los cuales, 94.274,71 euros provienen de cuotas de parking, y 68.984,57 euros de venta de gasoil.

Según las condiciones actuales, el Consorcio aplica un canon por consumo de carburante de 0,02 euros por litro vendido a los socios del Centro de Transporte, y 0,05 euros por cada litro vendido a los asociados. Por otra parte, el Consorcio aplica un canon de 68,14 euros mensuales por cada plaza de aparcamiento ocupada.

10.2) Otros gastos de explotación.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
Arrendamientos y cánones	28.665,27	28.560,27
Reparaciones y conservación	16.458,97	23.093,02
Servicios profesionales	12.717,78	3.386,14
Primas de seguros	3.054,25	2.981,30
Servicios bancarios y similares	801,71	1.984,61
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	---	64,75
Suministros	12.850,34	14.265,16
Otros servicios	21.988,84	21.140,47
Tributos	7.577,99	7.143,61
Pérdidas, deterioro y var prov op. comerciales	1.105,20	6.204,75
Suma	105.220,35	108.824,08

10.3) Otros ingresos de explotación

El INFO factura anualmente al Consorcio en concepto de “cesión gratuita de elementos de inmovilizado”, el importe de la amortización del ejercicio de los elementos de inmovilizado que tiene cedidos gratuitamente al Consorcio. (Véase nota 5). El importe facturado en el ejercicio 2020 por este concepto ha sido de 28.560,27 euros, y ha sido registrado contablemente en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, como una subvención y como un gasto por alquiler.

10.4) Otros resultados.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
Gastos excepcionales	(523,02)	(2.636,17)
Ingresos excepcionales	845,68	2.046,65
Suma	322,66	(589,52)

En “Ingresos excepcionales” se recoge el importe de la indemnización recibida por compañías aseguradoras.

10.5) Personal

El desglose del saldo del epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de resultados de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
Sueldos y salarios	78.095,73	77.365,22
S. Social a cargo de la empresa	25.620,27	25.088,26
Gastos de formación	---	240,00
Total	103.716,00	102.693,48

El número medio de empleados en el ejercicio 2020, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	2020	2019
Gerencia	1	1
Administración	1	1
Almacén	1	1
Suma	3	3

En cuanto al “Desglose por sexos”, la plantilla de la Entidad está compuesta por tres hombres.

A 31 de diciembre de 2020, el Consorcio no tiene contraída obligación alguna con el personal en materia de pensiones y seguros de vida.

11. Otra información

11.1) Avales y garantías

El Consorcio se encuentra avalado por Cajamar mediante el aval número 162737 registrado en el Registro Especial de Avales, por una cuantía máxima de 60.101,21 euros ante la Agencia Tributaria, de manera indefinida, por sus obligaciones tributarias que por los impuestos especiales por bebidas alcohólicas les sean atribuibles derivadas de su condición de Depósito Fiscal en virtud de lo establecido por Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio de 1995, por el que se aprueba el Reglamento de los Impuestos Especiales.

El Consorcio se encuentra avalado también por Cajamar mediante el aval número 162.736 registrado en el Registro Especial de Avales por una cuantía máxima de 6.000 euros ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Dependencia/Administración de Aduanas), de manera indefinida, y que cubre la totalidad de las deudas tributarias exigibles con motivo de garantizar las operaciones de comercio que realiza como Depósito distinto del Aduanero.

Respecto a los avales, hay que mencionar que el importe de las garantías aportadas son las mínimas exigidas por ley y que podrán variar dependiendo del volumen de operaciones y movimientos de los productos, es decir, que si en los próximos años se incrementa el tráfico de mercancías en el Depósito, la AEAT podría exigir aumentar dichas garantías para responder del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

11.2) Litigios

En el procedimiento por delito y estafa contra la mercantil Importaciones Entreculturas, S.L., Procedimiento Abreviado 192/2019, el Juzgado de lo Penal Nº 3 de Cartagena, estimó la petición de condena a la pena estipulada al administrador de la citada mercantil, que además fue condenado al pago de las responsabilidades civiles por daños y perjuicios ocasionados en la cantidad de 12.358,51 euros a favor del Consorcio, cantidad ésta que en procedimiento ejecutivo, le concedió la Jueza un aplazamiento de 540 euros mensuales, y que el condenado no cumplió en los plazos indicados. A la notificación del Juzgado, el condenado ha procedido a abonar la cantidad de 1.300 euros hasta la fecha.

11.3) Honorarios de auditores

El importe devengado por los servicios de auditoría de las presentes cuentas anuales, han ascendido a 2.250 euros, al igual que en el ejercicio anterior, no habiendo percibido honorarios por otros servicios distintos a la auditoría de cuentas.

11.4) Otra información

Durante el ejercicio 2020 no se ha adjudicado por este órgano, ni por los órganos en los que haya delegado competencias de contratación, ningún contrato de obras cuya cuantía tenga un importe igual o superior a 40.000 euros, ni contratos de suministros ni servicios superiores a 15.000 euros.

12. Información medioambiental

Los gastos medioambientales incluidos en otros gastos de explotación ascienden a 6.234 euros, y corresponden principalmente al gasto devengado por la Entidad en concepto de tratamiento de residuos en el lavadero del Centro de Transportes. Los gastos medioambientales, devengados en el ejercicio anterior ascendieron a 7.517 euros.

13. Hechos posteriores

No han acaecido hechos significativos con posterioridad al cierre de los estados financieros del ejercicio 2020 que puedan afectar a la modificación de las cuentas anuales del mismo.

14. Estado de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos 2020

A continuación, se muestra un estado comparativo de la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020:

	Realizado	Presupuesto	Diferencia
INGRESOS	225.025,46	218.000,00	7.025,46
Ingresos por almacenaje en naves	47.471,18	56.768,00	(9.296,82)
Ingresos por otros servicios DFC	14.295,00	12.000,00	2.295,00
Ingresos plazas parking CTC	94.274,71	89.232,00	5.042,71
Ingresos canon gasoil	68.984,57	60.000,00	8.984,57
GASTOS	198.247,07	217.649,28	(19.402,21)
Gastos de personal	103.716,00	120.576,28	(16.860,28)
Otros gastos de explotación DF	40.681,84	41.357,00	(675,16)
Gastos Centro Transporte	27.344,08	31.000,00	(3.655,92)
Pérdidas por deterioro de clientes	1.105,20	---	1.105,20
Impuestos CTC	3.553,58	3.380,00	173,58
Impuestos DFC	4.024,41	3.836,00	188,41
Amortizaciones	17.821,96	17.500,00	321,96
INGRESOS-GASTOS	26.778,39	350,72	26.427,67
+Ingresos excepcionales	845,68	---	845,68
-Gastos excepcionales	523,05	---	523,05
RESULTADO EJERCICIO	27.101,02	350,72	26.750,30

El Gerente del CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA formula las presentes Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2020, recogidas desde la página 1 hasta la 23, firmadas por D. Carlos Hernández Prieto, y en la que figura el sello de la Entidad.

D. Carlos Hernández Prieto.

Gerente del Consorcio del Depósito Franco de Cartagena.



Cartagena, 31 de marzo de 2021

informe de gestión

INFORME DE GESTION

1. Principales magnitudes

	2020	2019
Importe neto cifra de negocios	225.025,46	231.640,01
Gastos de explotación	(226.758,31)	(231.826,05)
Resultado de explotación	27.150,08	28.024,71
Resultado del ejercicio	27.101,02	28.110,03
Fondos propios	307.849,05	280.748,03

2. Evolución del ejercicio

Durante el ejercicio 2020 el Consorcio ha obtenido un beneficio de 27.101,02 euros, continuando con la tendencia de beneficios de los últimos siete ejercicios.

Respecto al endeudamiento financiero, la Entidad no ha necesitado recurrir a financiación ajena desde el ejercicio 2015, generando por sí misma la tesorería suficiente para el funcionamiento de sus actividades y cumplimiento de sus obligaciones.

Los ingresos por prestaciones de servicios en el ejercicio 2020 han ascendido a 225,02 miles de euros, cuantía muy similar respecto al ejercicio anterior.

A continuación, mostramos la evolución de las principales partidas de ingresos durante los últimos tres ejercicios:

a) Almacenaje

Durante los últimos tres años, los ingresos obtenidos por almacenaje de mercancías han sido, 44,58 miles de euros en el 2018, 60,15 miles de euros en 2019 y 47,47 miles de euros en 2020.

Estos ingresos representan el 21,10% del total de ingresos por prestaciones de servicios en el presente ejercicio.

b) Prestación de servicios aduaneros y de manipulación de mercancías

Los ingresos por estos conceptos, durante los últimos tres años han sido, de 8,01 miles de euros en 2018, 13,44 miles de euros en 2019 y 14,30 miles de euros en 2020, representado el 6,36% del total de ingresos por prestación de servicios.

c) Gestión del Centro de Transportes

El 72% de los ingresos del Consorcio en el ejercicio 2020 proceden de la gestión del Centro de Transporte.

Los ingresos durante los últimos tres años han sido de 144,55 miles de euros en 2018, 158,05 miles de euros en 2019 y 163,26 miles de euros en 2020, y han experimentado un incremento del 3,3% respecto al ejercicio anterior.

Se mantiene el convenio entre el Consorcio y la Asociación de Transportistas del Puerto de Cartagena, el cual establece que el Consorcio aplica un canon por consumo de carburante de 0,02 euros por litro vendido a los socios del Centro de Transporte y 0,05 euros por cada litro vendido a los asociados.

De los ingresos por la gestión del Centro de Transportes, el 57,74% provienen de la cuota mensual por el uso de instalaciones a pagar por los socios y el 42,26%, proviene del canon por litro de gasoil consumido, de los cuales, un 22,32% corresponde a los asociados, y un 19,94% a los socios.

En cuanto a los consumos de gasoil durante los últimos tres años (2018 a 2020) se ha vendido en el año 2018, 2.021.767 litros, en año 2019, 2.308.710 litros y en el año 2020, 2.209.440 litros.

3. Evolución futura

En cuanto a la evolución futura de la Sociedad, se puede aventurar que en los próximos ejercicios no se producirán pérdidas, y que los beneficios existentes se mantendrán.

Se consolidan los ingresos, el consumo de gasoil y se mantiene el nivel gasto, esto nos permitirá mantener resultados positivos y una buena situación financiera del Consorcio.

Durante los próximos ejercicios seguiremos potenciando las vías de negocio existentes, llevando a cabo una serie de actuaciones encaminadas a difundir las ventajas fiscales, financieras y comerciales que ofrecen, los regímenes aduaneros y el depósito fiscal de alcohol en las operaciones de comercio exterior e intracomunitarias. Se continuarán llevando a cabo las mejoras que sean necesarias en las instalaciones y servicios que ofrece el Consorcio.

4. Riesgos e incertidumbres

Resulta difícil realizar previsiones económicas del Consorcio de cualquier tipo, ya que son diversos los factores externos que pueden influir en la evolución de sus operaciones y de sus resultados económicos.

Consolidado el plano económico con beneficios en los últimos siete ejercicios, se espera que esta tendencia de beneficios se mantenga en el tiempo. En cuanto a la situación financiera, no se prevé endeudamiento financiero ni a corto ni a largo plazo.

El principal riesgo que puede afectar a las operaciones del Consorcio y a sus resultados económicos y financieros, es un descenso significativo en las importaciones de gráneles sólidos en el Puerto de Cartagena, ya que esto ocasionaría una disminución tanto en los ingresos por almacenaje de las naves destinadas a granel (que suponen el 50% de la ocupación interior), como en los ingresos procedentes del gasoil, por el descenso que se produciría en el transporte de dichos gráneles.

Ante la situación de mejoría que están experimentando desde hace unos años en las importaciones de gráneles sólidos en el Puerto de Cartagena, suponemos que esta situación de riesgo es poco probable que se produzca, por tanto, creemos que se mantendrán los resultados positivos del Consorcio en los próximos ejercicios.

5. Acontecimientos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no existen hechos posteriores al cierre que incidan significativamente en el patrimonio de la empresa y pongan de manifiesto situaciones que podrían afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales.

El Gerente del CONSORCIO DEL DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA formula el presente Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2020, recogido desde la página 1 hasta la 5, firmado por D. Carlos Hernández Prieto, y en la que figura el sello de la Entidad.

D. Carlos Hernández Prieto

Gerente del Consorcio del Deposito Franco de Cartagena.



Cartagena, 31 de marzo de 2021



Informe de auditores



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consorcio en Pleno del DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad del Gerente de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Gerente es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Gerente es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Sector 3

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Gerente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Gerente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Gerente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación el Gerente de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

SECTOR 3 S.A.P.
Inscrita en el ROAC con nº S0239



Víctor Guillamón Melendreras
Nº ROAC 10.595
Socio

Murcia, 7 de octubre de 2021